

Proponen lineamientos educativos para prevenir riesgos digitales en escuelas

Posted on 27 de agosto de 2025 by Diario Humano



La propuesta incluye garantizar el derecho al acceso seguro a Internet como herramienta de educación, información y esparcimiento.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La diputada de la Fracción Parlamentaria de Morena Teresita Valentín Vázquez presentó este martes 26 de agosto en sesión de la diputación permanente, una iniciativa que busca modificar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.

A través de esta propuesta legislativa, se propone realizar una reforma y adiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur, teniendo como finalidad no solo tener una ley local armonizada respecto a la Ley General, sino también reconocer el derecho al acceso y uso seguro del Internet como medio efectivo para ejercer los derechos a la información, comunicación, educación, salud, esparcimiento, no discriminación, etc., de niñas, niños y adolescentes.

Cabe destacar que otra de las acciones que contiene esta propuesta en su artículo segundo transitorio es que la Secretaría de Educación Pública de la Entidad, en conjunto con SIPINNA Estatal, emitan lineamientos para que ese derecho se garantice y, además, se promueva la prevención, protección, atención y sanción del ciberacoso y de todas las formas de violencia que causen daño a su intimidad, privacidad, seguridad y/o dignidad, realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, lo anterior también estando acorde a los fines establecidos en el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La emisión de estos lineamientos tiene por objeto promover el uso educativo, ético, seguro y responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en contextos escolares, establecer criterios claros sobre el uso de dispositivos móviles y conectividad en aulas, prevenir riesgos como el ciberacoso, la exposición a contenidos inapropiados, la dependencia digital o el uso distractor, respetar el principio de equidad y reducir la brecha digital entre estudiantes y fortalecer la formación digital crítica y la protección de datos personales de los estudiantes.